En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el reparto de guardias para garantizar la atención continuada y urgente en las zonas rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea remitida por el Gobierno de Navarra.

El SNS-Osasunbidea garantiza la atención continuada y urgente, en las zonas rurales de Navarra, a través del SUAP y de guardias. Estas guardias pueden ser de presencia física, localizada o micro-guardias.

A la vista de ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Existe un procedimiento de reparto de guardias entre los distintos profesionales afectados? Si no existe un procedimiento específico de reparto de guardias, ¿cómo se garantiza el trato igualitario y la proporcionalidad en el reparto de dichas guardias?

¿Hay un número máximo de guardias a realizar por profesional?

Si no existe un límite a las guardias a realizar por profesional, ¿cómo se garantiza el cumplimiento de los descansos y la protección de la salud de los profesionales?

Iruñea, a 23 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez